



## BASES PREMIOS 8 MUJERES

### PRIMERO. – OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, La Concejalía de Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, celebrará la III Edición de los Premios “8 Mujeres”.

Un acto que se desarrolla bajo el lema: ¿A qué mujer o colectivo propondrías para un premio? y que tiene como objetivo el reconocimiento a la labor social, familiar, profesional o persona de 8 mujeres residentes en Navalmoral de la Mata o colectivo.

### SEGUNDO.- REQUISITOS DE LA PROPUESTAS

Los requisitos de los Premios 8 Mujeres serán los siguientes:

- Podrá optar al Premio “8 Mujeres”, cualquier mujer que actualmente resida en Navalmoral de la Mata con independencia de su profesión, trayectoria profesional o ámbito social actual, así como a título póstumo y/o colectivos.
- Cada propuesta deberá presentarse con el Anexo que se adjunta en estas bases donde se harán constar los datos de la persona que realiza la propuesta, datos de la candidata o colectivo, así como una pequeña biografía donde se hará constar la trayectoria laboral, personal, familiar y social y justificación por la que la persona o colectivo considera que la candidata debe optar a dicho premio.
- No podrán optar a dicho premio las mujeres y/o colectivos que ya hubieran obtenido un premio similar a este acto.





### **TERCERO.- MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Cada persona podrá realizar como máximo una propuesta.

Las candidaturas se presentarán mediante el anexo que se adjunta con estas bases a través del correo [agentedeigualdad@aytonaavalnmoral.es](mailto:agentedeigualdad@aytonaavalnmoral.es) o mediante entrega en la Casa de la Cultura.

### **CUARTO.- PLAZO DE PRESENTACIÓN**

El plazo de presentación será de 10 días contados a partir del día siguiente de la publicación de estas bases en la web del Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.

Finalizado el plazo de presentación de propuestas, el jurado que será designado por la Concejalía de Igualdad se reunirá para valorar y deliberar sobre las propuestas realizadas. El veredicto del jurado será inapelable.

A las nuevas propuestas se sumarán las que no resultaron elegidas en la II Edición y serán consideradas nuevamente en la III Edición.

### **QUINTO.- ENTREGA DE PREMIOS**

La entrega de premios se realizará en el propio acto de los Premios “8 Mujeres” que se celebrará en la fecha y lugar a determinar por la Concejalía de Igualdad. Los premios entregados no consistirán en dotación económica.

Una vez elegidas las propuestas se comunicará la decisión a la persona que hubiera realizado la misma, la cual realizará la entrega del premio. En el supuesto de que la persona encargada de entregar el premio no pudiera en la fecha establecida, deberá comunicarlo mediante el correo [agentedeigualdad@aytonaavalnmoral.es](mailto:agentedeigualdad@aytonaavalnmoral.es) o en la Casa de la Cultura y designará otra de su elección.





## ANEXO

### SOLICITUD DE PROPUESTA

#### Datos de la persona que PRESENTA la propuesta

<b>Nombre y apellidos de la persona que presenta la propuesta:</b>
<b>Domicilio:</b>
<b>Población:</b>
<b>Provincia:</b>
<b>Teléfono de contacto:</b>
<b>Correo electrónico:</b>





